

Santiago, 2 de mayo de 2024
GG-966/2024

Señores
Bolsa de Comercio de Santiago
Presente

De nuestra consideración:

Cumplo con informar a usted que, por acuerdo del Directorio de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), se cita a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **BICE Inmobiliario III Fondo de Inversión** (las “Asambleas” y el “Fondo”, respectivamente), a celebrarse a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”, para el día 23 de mayo de 2024, a las 16:00 horas en primera citación, y a las 16:15 horas en segunda citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes; y, a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, para ese mismo día a las 16:30 horas en primera citación, y a las 16:45 en segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

- a. Asamblea Ordinaria de Aportantes:
 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.
- b. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:
 1. Informar sobre el proceso de liquidación del Fondo;
 2. Acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo;
 3. Aprobar la mantención del liquidador, así como sus atribuciones y deberes, en caso de ser necesario; y
 4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores aportantes que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.biceinversiones.cl, pudiendo accederse directamente a esta información a través del hipervínculo https://storage.googleapis.com/static-sitio-publico.bice.cl/eeff_ffii/EEFF_BICE_Inmobiliario_III_FI.pdf.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LAS ASAMBLEAS

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores aportantes que las Asambleas se realizarán por medios remotos (videoconferencia), mediante mecanismos que permitan la asistencia, participación y votación a distancia, sin perjuicio que para los efectos que fueran procedentes la Administradora fija el lugar de celebración de las Asambleas en Avenida Apoquindo N° 3846, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Para utilizar el sistema de videoconferencia los aportantes deberán registrarse enviando un correo electrónico a la Administradora informando: (i) el nombre completo del aportante o representante; y (ii) adjuntando los documentos que den cuenta de su identidad y personería, entre otros.

Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes ya registrados, por medio de un correo electrónico, un link con las correspondientes invitaciones a las Asambleas.

Mayor información sobre el proceso de acreditación, correo de registro, antecedentes a adjuntar y la operación del sistema, se encuentra disponible en el instructivo que ha sido puesto a disposición de los señores aportantes en el sitio web: [https://bice.modyocdn.com/uploads/d1500d93-73e9-4975-8b27-3361f731d6d3/original/Instructivo de Uso del Servicio de Registro de Asistencia Remota - Bice AGF.pdf](https://bice.modyocdn.com/uploads/d1500d93-73e9-4975-8b27-3361f731d6d3/original/Instructivo%20de%20Uso%20del%20Servicio%20de%20Registro%20de%20Asistencia%20Remota%20-%20Bice%20AGF.pdf)

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Javier Valenzuela Cruz
GERENTE GENERAL

BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.